

por desgracias padecidas y reciba la seguridad de nuestro apoyo moral, para hacer cuanto sea posible, con la seguridad de que estamos en espíritu a su lado para lamentar vandálicos hechos y protestar de ellos. - se saluda, Presidente Vinuela. -"

Finalmente se acordó pedir al Consejo Superior de Cámaras, se solicite de las demás el apoyo material para aliviar en lo que sea posible la triste situación en que han quedado la mayoría de los comerciantes e industriales de Oviedo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve y media de la noche del día de la fecha.

El Presidente.

El Secretario
Joaquín Fernández

Asisten

Sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 1934.

D. Manuel Santos Pedras
" Juan Antonio Delgado
" Angel Castaño
" Ricardo Sobats
" Jesús R. Lope
" Joaquín Díaz Pericacho
" Donato Lope
" Blas Santo Franco
" Luis Marcos
" Florentino Sanchez
" Rafael Sanchez.

Hora las siete de la tarde

Asuntos: Aprobación actas anteriores

Escrito Consejo Superior

Tel de la Cámara de Melilla sobre Comunicaciones marítimas

" " " León sobre Jurados Mixtos

" " " Murcia sobre descargas mercaderías.

Varios

Preside D. José María Vinuela y asisten los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión se da lectura a las dos actas anteriores que son aprobadas por unanimidad.

Se da conocimiento por el Secretario que suscribe, de los siguientes asuntos:

Escrito del Consejo Superior de Camaras de Comercio, Industria y Navegación, transmitiendo un oficio del Centro Oficial de Contratación de Moneda, en relación con los reembolsos de créditos comerciales en Chile anteriores al 19 de Diciembre de 1932, manifestando que los créditos comerciales anteriores a la indicada fecha de 19 de Diciembre de 1932, cuyo ingreso no haya sido verificado en el Banco Central de Chile, hasta el 31 de diciembre próximo, serán liquidados al cambio comercial que rijan en aquel país el día de su ingreso.

El Consejo comunica que ha visitado al Jefe del Gobierno, para felicitarle por la serena actuación llevada a cabo para mantener el imperio de la ley e imponer la soberanía del Estado.

Un telegrama remitido de Buenos Aires por el Sr. Cachot, representante del Consejo Superior de Camaras en la comisión comercial que ha ido a la Argentina y dice: "Ruego a Camaras interesadas acuerdo compra Buenos Argentina, íntegramente compensada compras con previo permiso productos españoles, preferentemente agrícolas estacionales, como nueces, almendras etc."

Escrito comunicando que el Consul general de España en Fuzer, aconseja la mayor prudencia en sus tratados comerciales con Fuzer donde una parte del elemento comercial, tal vez, precisamente aquella que aspira a entrar en relaciones con nuestros compatriotas, es sumamente reacio al pago de las obligaciones contraídas y son ya varios los casos en que, por haberse

procedido así ve este Consulado en la necesidad de intervenir.

Escrito de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Melilla, pidiendo apoyo para un proyecto de comunicaciones marítimas.

Escrito de la Cámara de Comercio de León, sobre Comités Paritarios, solicita la supervivencia a las bases de trabajo pactadas en España, como convención colectiva de las condiciones de trabajo e integración paritaria de los jurados Mixtos profesionales.

Escrito de la Cámara de Murcia, solicitando la derogación de la orden de 18 de Julio último (sobre descargas de vagones en las estaciones de ferrocarril) volviendo al régimen anterior de descarga de vagones o modificándolo, en el sentido de que el plazo para la descarga se empiece a contar desde el día siguiente al en que se exponen al público las relaciones de llegadas de mercancías.

El Sr. Marcos presenta la proposición siguiente: "El que suscribe, Vocal de la Cámara de Comercio, propone a esta que en apoyo de las aspiraciones legítimas de los industriales alquiladores de coches, acuerde dirigir al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Salamanca, un oficio solicitando que sean tratados con benevolencia los industriales que al amparo de lo preceptuado en el art.º 25 de la ley de reforma tributaria de 11 de marzo de 1932, se niegan a satisfacer el impuesto de transportes, ya que no han suscrito concierto alguno ni realizan los servicios a los que afectaba tal disposición.

Para que se vea la razón que existe a los industriales, téngase en cuenta que la Administración

liquidada a cada uno considerando que en todo el año han ingresado 1500 pesetas. De ellas hay que pagar: 840 pts de Patente a razón de 40 pesetas cada uno de los 21 H. P. que tienen de fuera comúnmente los coches de alquiler. 125 pesetas de canon de conservación de carteras. 225 del impuesto de transportes, que ahora se les reclama. 20 pesetas de reconocimiento de coche y motores. 1210 pesetas en total quedando para sostenimiento del coche y de su dueño, beneficio industrial, cocheras etc, 490 pesetas anuales.

Esto demuestra la razón que asiste a los industriales que colectivamente se han negado a pagar tal impuesto, como hacen el resto de sus compañeros de toda España, los cuales en casi ninguna provincia lo han satisfecho nunca, mientras que aquí se ha pagado en 1932 y 1933. "

Se acuerda elevarla al Sr. Delegado de Hacienda en un razonado escrito.

El Presidente Sr. Simela dió cuenta de la marcha de la suscripción pro-fuerzas armadas y del asunto de la Escuela de Comercio.

Se acuerda que el Presidente en unión de D. Blas Lanto Franco, y D. Jesús Rodríguez López, forman la comisión encargada de tributar un homenaje a D. Filiberto Villalobos.

D. Jesús Rodríguez López plantea la cuestión de las demandas presentadas ante el Jurado Mixto de la Alimentación de despedidos con motivo de la huelga revolucionaria.

El Sr. Pericacho explica lo ocurrido con aquellas demandas así como su tramitación.

D. Jesús Rodríguez López propone que se acuda al Ministerio de Trabajo en queja sobre lo ocurrido solicitando además que se reorga-

mien los Juados Mixtos en forma de que no ocupen las presidencias ni las secretarías, individuos que pertenescan a sociedades de asistencia pues ello haría que estos tribunales no respondieran a la función de conciliación que tienen los Juados Mixtos. Dándose el caso de que la Secretaría del Juado Mixto del Comercio en general y de la Alimentación, está regida por el Presidente de la Juventud socialista.

El Sr. Lobato expone argumentos para pedir también la reorganización de los Juados Mixtos y denuncia que el Vicepresidente del Juado de la Alimentación y del Comercio en general está nombrado en forma ilegal por no reunir las condiciones legales para el cargo necesarias.

Se acuerda elevar un escrito al Ministro de Fomento, de acuerdo con la proposición del señor Radriquer Lopez.

El Sr. Santo Pedras recuerda una disposición reciente por la que se ordena que los funcionarios de los Juados que hayan ocupado un puesto durante el periodo revolucionario, sean depuestos.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las once y media de la noche

Y. B.

El Presidente

El Secretario
José Ferrer